

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00843
DEMANDANTE: NATHALIA CAROLINA CADENA CHAVES.
DEMANDADO: ALBERTO GUTIERREZ Y OTRO.

En atención al escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 del Ordenamiento Procesal, se dispone EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y LA ORDEN DE APREHENSIÓN decretada respecto el vehículo de placas IJZ-454. **Oficiese.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 22 de septiembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario